



C/2026/2979

29.5.2026

**DECISIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO EUROPEO**  
**de 18 de mayo de 2026**  
**por la que se modifican las normas de acceso al Parlamento Europeo**

(C/2026/2979)

LA MESA DEL PARLAMENTO EUROPEO,

Vistos el artículo 25, apartado 2, y el artículo 126 del Reglamento interno,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 5 de mayo de 2025, la Mesa del Parlamento Europeo adoptó su Decisión sobre las normas de acceso al Parlamento Europeo <sup>(1)</sup> (en lo sucesivo, «normas»), que regula el acceso a los locales del Parlamento Europeo.
- (2) De conformidad con el artículo 2, apartado 6, de las normas, los visitantes invitados por los diputados al Parlamento Europeo, incluidos los presidentes de los grupos políticos y los miembros de la Mesa, han de ser recibidos en una de las entradas del Parlamento Europeo y deben estar acompañados en todo momento mientras se encuentren en los locales del Parlamento Europeo, ya sea por el diputado que haya cursado la invitación o por uno de sus asistentes acreditados o locales.
- (3) Con el fin de proporcionar una mayor flexibilidad a los diputados y a sus equipos en lo que respecta a la gestión y el recibimiento de dichos visitantes, los becarios de los diputados deben incluirse entre las personas autorizadas a recibir y acompañar a los visitantes invitados por los diputados que hayan sido debidamente registrados previamente.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

En el artículo 2 de las normas, el apartado 6 se sustituye por el texto siguiente:

- «6. Los visitantes a que se refieren los apartados 4 y 5 serán recibidos por el diputado que haya cursado la invitación o por el asistente o el becario de dicho diputado en una de las entradas del Parlamento. Estarán permanentemente acompañados por el diputado o por el asistente o el becario de dicho diputado durante todo el tiempo que pasen en los locales del Parlamento.».

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

---

<sup>(1)</sup> DO C, C/2025/2744, 12.5.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/2744/2025-05-12>.